

21532 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Médico Auxiliar del Hospital Psiquiátrico.*

La Comisión de Gobierno de la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, en sesión celebrada el día 19 de julio último, acordó convocar oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Médico auxiliar del Hospital Psiquiátrico Provincial, dotada con la retribución correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, más dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales que se tengan acordados por la Diputación.

Las bases íntegras de la convocatoria se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» de fecha 13 de agosto corriente, estando de manifiesto ejemplares del mismo en el Registro General de Documentos de la Diputación (calle Felipe Espino, 1), durante de los horas de oficina, para su examen por los interesados.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición deberán presentarse en el Registro General, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, terminando el plazo a las catorce horas del último día hábil. A la instancia deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de novecientas pesetas por derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Salamanca, 13 de agosto de 1979.—El Presidente en funciones, Juan Castaño Casanueva.—10.955-E.

21533 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente al concurso libre para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

Por decreto de la presidencia número 1468/1979 se ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de esta excelentísima Diputación Provincial, una vez transcurrido el plazo de quince días otorgado a efectos de reclamaciones:

Aspirantes admitidos

1. D. José María Gascón Burillo.
2. D. José Luis Robles Castillo.
3. D. José Antonio Ruberte Llaquet.
4. D. Salvador Enriquez Villaverde.
5. D. Luis Peinado de Gracia.
6. D. Federico Larios Tabuena.
7. D. Basilio Gómez Monzón.
8. D. Juan Santos López Antón.
9. D. Antonio Aguirre Bielsa.
10. D. Francisco Cuartero Huerta.
11. D. Ramón Salanova Alcalde.
12. D. Luis Cuesta Villalonga.
13. D. Federico Torres Curdi.
14. D. José Manuel Ardoy Fraile.
15. D. Asincrito José Antonio Calvo Sobrino.
16. D. Pedro Sánchez Martínez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Asimismo, de conformidad con la base sexta, se ha procedido a designar el Tribunal calificador, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Gaspar Castellano y de Gastón, Presidente de esta excelentísima Diputación, como titular, y don José Luis Merino, Vicepresidente de esta Corporación, como suplente.

Vocales:

Don Jesús Alfonso Martín, como titular, y don Manuel Rubio Lorenzo, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, como titular, y don José Bermejo Vera, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Solchaga Leitogui, como titular, y don José María Sas Llauradó, como suplente, en representación del Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia; don Ernesto García Arilla, como Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, como titular, y doña María Pilar Aisa Vallejo, Jefe de la Unidad de Personal, como suplente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo se abre un plazo de quince días, a efectos de recusación de miembros del Tribunal, a contar desde el siguiente al en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público mediante este anuncio para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1979.—El Secretario general.—4.450-A.

21534 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.*

Por decreto de la presidencia número 1328/1979 se ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para la provisión de dos plazas de Técnicos de Administración General de esta excelentísima Diputación Provincial, una vez transcurrido el plazo de quince días otorgado a efectos de reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

Asimismo, de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, procede designar el Tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios y que está compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Gaspar Castellano y de Gastón, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, o Diputado provincial en quien delegue.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Gracia Ayala, como titular, y don Francisco Cuartero Huerta, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Francisco Javier Ferrer Ruete, como titular, y don Jesús Solchaga Leitogui, como suplente, en representación del Jefe de la Abogacía del Estado; don Ernesto García Arilla, como Secretario general de la Corporación.

Secretario: Doña María Pilar Aisa Vallejo, como titular, y doña Isabel González Miranda, como suplente.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo se abre un plazo de quince días, a efectos de recusación de miembros del Tribunal, a contar desde el siguiente al en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público mediante este anuncio para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1979.—El Secretario general.—4.449-A.

21535 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana referente a la oposición convocada para la provisión de tres plazas de Guardias de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 183, de fecha 11 de agosto de 1979, se publican las bases que han de regir para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Guardia de la Policía Municipal vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, más las que así resulten hasta el momento de la celebración de los ejercicios.

Las plazas tienen atribuido un sueldo de 192.000 pesetas, más grado, en su caso, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de los lugares que cita el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Abanto y Ciérvana, 14 de agosto de 1979.—El Alcalde.—10.942-E.

21536 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana referente al concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de Operario del subgrupo de «Otros servicios especiales».*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», número 184, de fecha 13 de agosto de 1979, se publican las bases que han de regir para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Operario municipal más las que resulten vacantes hasta el momento de la realización de los ejercicios, encuadrada en el subgrupo de «Otros servicios especiales» y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,3, proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en el que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Abanto y Ciérvana, 14 de agosto de 1979.—El Alcalde.—10.943-E.